



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento para la capacitación del personal técnico y no técnico

MPIT-DSAAC-GAC-127

Revisión Original

Procedimiento para la capacitación del personal técnico y no técnico

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Ing. Eder Noel Henquel Alonso Auditor de Calidad	Ing. Gustavo Villafuerte Gerente de Aseguramiento de la Calidad	Ing. Omar López Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Marzo 2019	Original

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es Gerente de Aseguramiento de la Calidad.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

1. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad
2. Dirección de Mantenimiento

3. Proveedores de mantenimiento

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

2.1.2. Acrónimos

GC: Gerencia de Capacitación. ER: Estación reparadora

2.2. Objetivo

Establecer la continuidad de las operaciones de mantenimiento realizada con personal capacitado.

2.3. Alcance

Este procedimiento es aplicable a los proveedores de servicios de mantenimiento, con personal técnico y no técnico.

2.4. Referencias

N/A

2.5. Responsabilidades

2.5.1. Estación Reparadora

- Es responsable de coordinar la capacitación con la Gerencia de Capacitación TAR para el personal técnico y no técnico (almacén) de la estación reparadora que le da servicio de mantenimiento a la flota de TAR Aerolíneas.
- Coordinará la capacitación del personal técnico y no técnico con base a su programa de capacitación descrito en el Manual de Procedimientos de Taller.

2.5.2. Gerencia de Capacitación TAR

- Es responsable de coordinar la capacitación para el personal técnico y no técnico (almacén).de la estación reparadora que le da servicio de mantenimiento a la flota de TAR Aerolíneas.
- Supervisará que la capacitación proporcionada al personal de mantenimiento subcontratado.
- Es responsable de Identificar y coordinar con la estación reparadora los cursos extras los cuales favorezcan la capacitación y habilidades del personal técnico.

2.6. Diagrama de flujo

2.7. Descripción del procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	ER y GC TAR	Ambos coordinaran la capacitación para el personal técnico y no técnico (almacén).de la estación reparadora que le da servicio de mantenimiento a la flota de TAR Aerolíneas.
2	GC TAR	<p>Se encargará de coordinar los cursos para el personal técnico y no técnico y supervisará que la capacitación proporcionada al personal de mantenimiento subcontratado, haya sido tomada en tiempo y forma para el cumplimiento de las tareas y certificación correspondiente en apego estricto a la normatividad correspondiente, políticas y procedimientos de TAR Aerolíneas.</p> <p>La capacitación que coordina la GC TAR para personal técnico y no técnico es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas y procedimientos TAR el cual contiene: <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual General de Mantenimiento 2. Manual de programa de mantenimiento 3. Bitácora de mantenimiento 4. Trabajo no rutinario. 5. Diferido 6. Guía de mantenimiento 7. Orden de Ingeniería 8. Orden de trabajo; 9. Bitácora de sobrecargos; 10. Comunicación entre prestador de servicios y TAR Aerolíneas. 11. Fly Embraer 12. MEL (Lista de equipo mínimo) • SMS, Sistema de Gestión de seguridad operacional • AVSEC, Contra los actos de interferencia ilícita.

Paso	Responsable	Descripción
3	ER	<p>Coordinara la capacitación del personal técnico y no técnico con base a su programa de capacitación descrito en el Manual de Procedimientos de Taller de la estación reparadora.</p> <p>Los cursos que están descritos en el MPT de los actuales proveedores de mantenimiento AISG y REED WINGS son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RED WINGS <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicial y periódico del equipo Embraer 145. • AISG <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicial y periódico del equipo Embraer 145. 2. Manual de Procedimientos de Taller y regulación aeronáutica. 3. Factores humanos 4. SMS 5. Seguridad de tanque de combustible Fase I.
4	GC	<p>Es responsable de Identificar y coordinar con la estación reparadora los cursos extras los cuales favorezcan la capacitación y habilidades del personal técnico como lo es curso de RVSM y Manejo de mercancías peligrosas; así también debe coordinar la capacitación para el personal no técnico (Almacén) en caso de que no esté documentado en el MPT de la estación reparadora.</p>

2.8. Documentos aplicables y/o anexos

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/127?rev=1553312350>



Last update: **17/11/2021 16:26**